

BASES “PREMIOS DEPORTE LOCAL 2025”

X GALA SOLIDARIA DEL DEPORTE LOCAL

1.- OBJETO

1.1.- El Ayuntamiento de Herrera del Duque plantea premiar anualmente a aquellos deportistas, personas físicas, entidades, clubes, etc., del municipio y vinculados a éste, que han destacado de manera especial a lo largo de la última temporada (2024/2025).

1.2.- El Ayuntamiento de Herrera del Duque convoca anualmente la GALA SOLIDARIA DEL DEPORTE LOCAL, para distinguir a las personas y entidades que más hayan destacado por su contribución y promoción del deporte en la localidad.

1.3.- El objetivo principal de este acto es reconocer públicamente el esfuerzo, la dedicación, la entrega y, en definitiva, los valores que el deporte comporta, así como que sirvan de espejo para incentivar a los más pequeños y a la población en general para la práctica del deporte.

1.4.- El fin de esta gala será siempre solidario, y en esta ocasión, los beneficios serán destinados a la Asociación Oncológica Extremeña (AOEx).

2.- MODALIDADES DE LOS PREMIOS

2.1.- Las categorías de los premios de referencia serán los que se detallan a continuación, pudiendo incluir algún premio nuevo, no establecido en las bases con la denominación de premio o mención especial, cuando las circunstancias y el criterio del Jurado así lo estime conveniente.

2.2.- Los premios a conceder son los siguientes:

- ❖ **Mejor deportista femenina del Programa de Escuelas Municipales Deportivas.**
- ❖ **Mejor deportista del Programa de Escuelas Municipales Deportivas.**
- ❖ **Trayectoria deportiva.**
- ❖ **Equipo/Escuela/Club más relevante.**
- ❖ **Deportista del año.**

Nota: Los dos primeros premios están dirigidos a usuarios de las Escuelas Municipales Deportivas, el resto al conjunto de entidades, asociaciones, club o personas físicas que tienen relación con el deporte local.

3.- CANDIDATURAS

- Podrán ser premiados los deportistas, entrenadores/monitores o directivos; los clubes deportivos que, legalmente constituidos e inscritos en el registro correspondiente, desarrollen su actividad vinculada a Herrera del Duque; los equipos que pertenezcan a dichos clubes deportivos; las empresas, clubes o personas que acrediten su colaboración desinteresada por el deporte de Herrera del Duque.
- Las Candidaturas deberán presentarse dentro de los plazos de presentación previstos en la convocatoria. **El plazo para la presentación de candidaturas comprende desde la publicación de estas bases hasta las 14:00 h. del viernes 28 de noviembre de 2025.** Deberán entregarse en el Registro Único del Ayuntamiento de Herrera del Duque.
- Los candidaturas pueden ser propuestas por cualquier persona física o jurídica del municipio (directamente o a propuesta de cualquier entidad), con lo que cualquier persona o entidad se podrá presentar libremente, debiendo cumplir los criterios de acceso relacionados de las presente bases y presentar la candidatura cumplimentando el modelo adjunto a las presentes bases y presentando la documentación que se consideren conveniente acreditativa de los méritos deportivos que alegan en cada premio que se presente.
- En las solicitudes ajustadas al modelo que se publicará como anexo, se hará constar, además del currículo que refleje los méritos alegados, las actividades que se hayan realizado y los resultados que se hubiesen obtenido en la temporada 2024/2025 o en la carrera deportiva del concurrente dependiendo de la categoría a la que se aspire.
- Los premiados serán elegidos por el jurado, que estará compuesta por un consejo de participación ciudadana.
- En caso de que el Jurado no considere a ninguno de los candidatos merecedores de los premios, los podrá declarar desiertos. El Jurado, se reserva el derecho a otorgar mención especial a personas que sin estar nominadas y sin tener que hacer votación alguna, considere oportuno.
- En el caso de que un miembro del jurado tenga una vinculación directa con cualquiera de las candidaturas presentadas, se abstendrá de participar en la deliberación y en el razonamiento de ésta, así como ejercer su derecho a voto.
- El procedimiento de elección será el siguiente: cada miembro del jurado deberá rellenar una papeleta donde seleccionarán a 3 candidatos de cada categoría, según sus méritos y deberá asignar a éstos, uno, dos o tres puntos. Las candidaturas con mayor puntuación serán las ganadoras. En caso de empate en cualquiera de cada una de las modalidades, se realizará una nueva votación para las candidaturas igualadas, en caso de persistir el empate prevalecerá el voto de calidad del Presidente o Concejal en quien delegue.
- El secretario del Jurado se encargará de redactar el acta final, donde se especificarán los méritos que concurren en cada una de las modalidades de los Premios, debiendo firmar la misma junto con el Presidente o Concejal.

4.- PREMIADOS

- El fallo del jurado para otorgar los premios tendrá lugar el **martes, 02 de diciembre a las 19.00 horas en la sala de Juntas del Ayuntamiento de Herrera del Duque**, tras deliberación del consejo de participación ciudadana organizado al efecto.
- La entrega de los premios se realizará durante el transcurso de la X GALA SOLIDARIA DEL DEPORTE LOCAL, a celebrar en el Palacio de Cultura, **el sábado 13 de diciembre de 2025, a las 20.00 horas.**

5.- JURADO

El jurado corresponderá a un consejo de participación ciudadana creado para la ocasión y compuesto por:

- Presidente: Alcalde o concejal en quien delegue.
- Secretaria: Secretaria de la corporación o funcionario en quien delegue (con voz pero sin voto).
- Personal de la Concejalía de Deportes.
- Presidentes o persona en quien delegue de todas las asociaciones o clubes del municipio inscritas en el Registro de Asociación de la localidad.

MODELO PROPUESTA CANDIDATURA

PREMIOS X GALA SOLIDARIA DEL DEPORTE LOCAL

Nombre del proponente
en representación de
C/Plaza.....N.º.....
Localidad.....Provincia
Código Postal.....Fax.....Tfno.....
Correo Electrónico.....CIF.....

PROPONE

La candidatura para optar al (señalar premio)

- **Premio Mejor deportista femenina del Programa de Escuelas Municipales Deportivas.**
- **Premio Mejor deportista del Programa de Escuelas Municipales Deportivas.**
- **Premio Trayectoria deportiva.**
- **Premio Equipo/Escuela más relevante.**
- **Premio Deportista del año.**

A:

D/Dº.....

C/Plaza..... N.º.....

Localidad.....Provincia.....

Código Postal..... Fax.....Tfno.....

De la Entidad.....

C/Plaza.....N.º.....

Localidad.....Provincia.....

Código Postal.....Fax.....Tfno.....

Correo

Electrónico.....CIF.....

Argumentación del premio y breve resumen del currículum deportivo.

Las candidaturas pueden presentarse hasta las 14.00 horas del 28 de noviembre de 2025 en el Registro Único del Ayuntamiento de Herrera del Duque.

Cualquier persona física o jurídica puede proponer candidatura a los premios y ser propuesto.

Excmo. Ayuntamiento de
HERRERA DEL DUQUE



HERRERA DEL DUQUE
estás en tu casa



JUNTA DE EXTREMADURA